



Ayuntamiento de Vara de Rey

BANDO

**D^a. Anunciación Martínez Serrano, Alcaldesa del
Ayuntamiento de Vara de Rey,**

HACE SABER:

Dadas las intensas lluvias que venimos teniendo a lo largo de este año lo que va a implicar la proliferación de abundantes hierbas, lo que puede suponer riesgos de incendios en los meses calurosos, acumulación de basuras y focos de infección, etc, es por lo que **se recuerda a TODOS LOS VECINOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE SOLARES Y PARCELAS dentro del término municipal la obligatoriedad de su limpieza y eliminación de hierbas, conforme a lo establecido en la ordenanza municipal reguladora de la limpieza de solares.**

Por ello, se informa que **a partir del día 1 de Mayo de 2026 se girará inspección por todo el municipio comprobando si se han realizado las labores de mantenimiento apropiadas, y en caso contrario se iniciará el correspondiente expediente sancionador** conforme a lo establecido en dicha ordenanza en su art. 10 y 11 donde se tipifican las infracciones y sanciones respectivamente, y las cuales son :

Infracciones leves: de 100€ a 500€

Infracciones graves: de 501€ a 1.500€

Infracciones muy graves: de 1.501€ a 3.000 euros

Además de la multa, la administración Municipal ordenará la restauración de la legalidad en cuanto al cumplimiento de la presente ordenanza.



Ayuntamiento de Vara de Rey

También se hace extensivo a las viviendas que están en mal estado y que amenazan con desprendimientos a la vía pública ocasionando peligro para los viandantes.

Se ruega la colaboración de los vecinos, y que se lleven a cabo los adecuados tratamientos para evitar la crecida de las hierbas y que entre todos hagamos que nuestro pueblo esté cuidado y limpio.

Vara de Rey, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo.: Anunciación Martínez Serrano.